



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de Junio de dos mil veintiuno (2021)**

**Referencia: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: RAUL EMILIO VALBUENA VASQUEZ
Demandado: NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y OTRO
Radicado: 05001 33 33 001 2019 00431 00
Asunto: FIJA FECHA INICIAL**

Atendiendo a lo establecido mediante auto de fecha 30 de noviembre de la pasada anualidad y de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, cítese a audiencia inicial en el proceso de la referencia, para el próximo

julio 9 de 2021 a las 11:30 a.m.

La cual se llevará a cabo a través de los medios tecnológicos o plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante link que será enviado previamente a su realización, por mensaje de datos remitido a los correos electrónicos de las partes que reposan en el expediente.

Se indica a las partes que cualquier inquietud frente a la audiencia, puede ser consultada en el correo electrónico adm01med@cendoj.ramajudicial.gov.co o enviar el respectivo memorial al correo electrónico de apoyo judicial; memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Correos electrónicos:

mauronievaq@gmail.com

procuraduria107notificaciones@hotmail.com

Fiscalía

C.S de la J.

Link del expediente digital:

https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f:/r/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/050013333001/201900431?csf=1&web=1&e=HoXYwu

<p>Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 6 de julio de 2021 Victoria Velásquez Secretaria</p>

NOTIFÍQUESE

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZA**

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

575374e6cc00b4bb290f6f140f4ac891d1a2c44d166d3c3f09fd0c56e8b7048c

Documento generado en 06/07/2021 08:28:58 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**